

Conferencia Anual de la GANHRI

Jueves 16 de marzo de 2023 de 10:00 a 13:00 y de 15:00 a 18:00 | Ginebra

Conmemoración del 75° aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y del 30° aniversario de los Principios de París: reflexiones sobre dónde estamos y hacia dónde nos dirigimos

I. Definición del contexto

2023 es un hito importante para los derechos humanos, así como para las organizaciones y las instituciones internacionales y nacionales de derechos humanos.

Este año se celebra el 30° aniversario de la aprobación de los Principios de París por la Asamblea General de las Naciones Unidas y la creación de la red mundial de instituciones nacionales de derechos humanos (INDH), conocida hoy como la Alianza Global de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (GANHRI). En 2023 se celebran también el 75° aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y el 30° aniversario de la Declaración y Programa de Acción de Viena, que constituyen el fundamento de la labor que llevan a cabo las INDH en todas las regiones.

La Conferencia Anual de la GANHRI, que se celebrará presencialmente el 16 de marzo de 2023 en Ginebra, será una oportunidad excelente para que los miembros y los asociados de la GANHRI conmemoren estos aniversarios.

Los Principios de París y la Declaración Universal comparten un espíritu común, ya que allanaron el camino para el establecimiento de normas internacionales de derechos humanos e instituciones independientes de derechos humanos, que apoyan a los Estados para que dichas normas se hagan realidad en pro de los individuos y las comunidades.

La aprobación de la Declaración Universal en 1948 fue un punto decisivo. Cada uno de sus 30 artículos se hizo eco de las aspiraciones de una generación que había padecido el terror de la guerra, la demolición de las libertades fundamentales y una incalculable pérdida de vidas humanas. La Declaración Universal pretendía establecer un espíritu de paz y libertad para la siguiente etapa del desarrollo humano.

Sin embargo, era necesario también establecer instituciones en el plano nacional y regional para garantizar la puesta en práctica de las disposiciones de la Declaración Universal y los tratados internacionales de derechos humanos posteriores que se inspiraron en esta.

Si bien las INDH son órganos relativamente nuevos, el primer llamamiento para formar "comités locales de derechos humanos" por el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas se remonta a 1946. Pese al aliento de los órganos de las Naciones Unidas en las

décadas siguientes, el progreso de establecimiento de INDH fue lento. En 1990, había menos de 20 INDH.

Teniendo esto presente, en 1991 la comunidad internacional se reunió en París para celebrar un taller de tres días de duración cuyo resultado fue la elaboración de los [Principios relativos al estatuto de las instituciones nacionales de promoción y protección de los derechos humanos](#). Los Principios de París, como se les conoce, establecen las funciones, las responsabilidades y las normas mínimas para que las INDH sean consideradas independientes y eficaces.

Los Principios de París fueron aprobados por la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en 1992 y por la Asamblea General en 1993.¹ La [Conferencia Mundial de Derechos Humanos](#), celebrada en Viena en 1993, dio un nuevo impulso al establecimiento de INDH acordes con los Principios de París.

Junto con la Declaración Universal y los principales tratados internacionales y regionales de derechos humanos, los Principios de París constituyen el marco que guía la labor de las INDH para contribuir a la construcción de un mundo en el que las personas puedan disfrutar de libertad, seguridad y respeto. Al gozar de reconocimiento internacional, los Principios de París confieren legitimidad y credibilidad a las INDH, así como una protección singular y eficaz.

En 1993, un reducido número de INDH, reconociendo que podrían tener más posibilidades de cumplir sus abrumadoras responsabilidades nacionales si trabajaban al unísono, decidieron establecer una red mundial. Inicialmente la GANHRI² contaba con 12 miembros.³ En los últimos 30 años esta cifra se ha multiplicado por diez.⁴

Hoy la GANHRI es una organización madura y vibrante de INDH de todas las regiones que ejerce una función de liderazgo en la promoción y protección de los derechos humanos. La GANHRI se dedica a apoyar a las INDH de todo el mundo, en estrecha coordinación con las redes regionales de INDH y los asociados de las Naciones Unidas y la sociedad civil.

En una época en la que los derechos humanos y quienes los defienden están sometidos a una presión cada vez mayor, los aniversarios de la Declaración Universal, los Principios de París y el establecimiento de la GANHRI nos brindan la oportunidad de recordar la centralidad de los derechos humanos en nuestra vida cotidiana, reflexionar sobre los logros alcanzados por las INDH en los últimos 30 años, debatir sobre las repercusiones y la contribución de las INDH en los planos nacional, regional e internacional, en colaboración

¹ Resolución 48/134 de la Asamblea General.

² Inicialmente conocido como Comité Internacional de Coordinación de Instituciones para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos.

³ Las INDH de Australia, Camerún, Canadá, Dinamarca, Filipinas, Francia, Marruecos, México, Nueva Zelandia, Senegal, Togo y Túnez.

⁴ La lista de los miembros actuales está disponible en: <https://ganhri.org/membership/>

con otras entidades, y destacar las medidas adoptadas hoy por las INDH para abordar los acuciantes problemas de derechos humanos que enfrentan las comunidades de todo el mundo.

II. Examen del curso a seguir a través de la Conferencia Anual

A comienzos de 2023 son muchos los desafíos que se nos presentan: las graves y constantes repercusiones de la pandemia de COVID-19, los efectos devastadores de las guerras y los conflictos nuevos y prolongados en todas las regiones, los efectos del cambio climático en los derechos humanos, así como el impacto de la actual crisis económica y sus repercusiones sobre los más vulnerables.

Mientras que, en todas las regiones del mundo, las personas han unido sus voces en movimientos importantes de protesta para pedir el respeto de los derechos humanos y la rendición de cuentas en los casos de abuso de poder, el espacio para el debate y el disenso sigue disminuyendo y los defensores de los derechos humanos y las instituciones nacionales de derechos humanos sufren presiones y amenazas por su labor en defensa de los derechos humanos.

Las respuestas a las múltiples crisis que enfrentamos requieren un enfoque basado en los derechos humanos, con arreglo a lo dispuesto en la Declaración Universal y los tratados posteriores, y un diseño en el que las personas sean parte de la solución, habilitando canales inclusivos, seguros y significativos para el debate y la participación.

En este proceso, las INDH, trabajando individual y colectivamente por conducto de la GANHRI y sus redes regionales de INDH, tienen un papel y una responsabilidad importantes.

Las INDH de todo el mundo, y la GANHRI como su voz colectiva, desempeñan una función fundamental y constructiva al abordar los efectos de las crisis complejas y múltiples de hoy en los derechos humanos. Responder a estos desafíos y trabajar al mismo tiempo en contextos nacionales a veces restrictivos requiere compromiso, pensamiento estratégico, innovación, alianzas y colaboración. Muchos miembros de la GANHRI necesitan apoyo y liderazgo para determinar enfoques eficaces que les permitan hacer frente a estos desafíos complejos y han expresado su deseo de reflexionar junto con sus homólogos sobre el papel que desempeñan las INDH y la GANHRI para determinar posibles enfoques.

Además de estos desafíos mundiales, cada vez más INDH informan de que el contexto nacional en el que operan se está deteriorando, lo que resulta en una combinación de diversos factores como la reducción de los mandatos y la financiación, así como el deterioro de las condiciones de trabajo, en particular el aumento del acoso a las INDH y a su personal. La GANHRI, sus miembros y sus asociados siguen brindando apoyo, protección y medidas de emergencia a las INDH y a su personal para que puedan seguir desempeñando eficazmente su mandato de promoción y protección de los derechos humanos.

III. Objetivos

Este año, la Conferencia Anual brindará a los miembros y los asociados de la GANHRI participantes la oportunidad de:

- reflexionar sobre la situación actual de los derechos humanos y determinar los desafíos, las prioridades y las oportunidades;
- reflexionar sobre la importancia de la Declaración Universal y los Principios de París en el contexto actual;
- presentar las experiencias y las contribuciones de las INDH en materia de protección de los derechos de las personas, individualmente y en colaboración con sus contrapartes por medio de la GANHRI;
- debatir las actividades, las prioridades y las necesidades de las INDH para que estas den cumplimiento a sus mandatos de conformidad con los Principios de París en el contexto actual, que está en constante evolución;
- destacar la importante función que desempeñó la GANHRI a lo largo de los años para apoyar y proteger a sus miembros, y como su voz colectiva en la promoción y protección de los derechos humanos; y
- estudiar medios sostenibles para avanzar y aportar soluciones creativas, renovando nuestro compromiso y aprovechando todas las posibilidades de las INDH, las redes regionales y la GANHRI, al tiempo que colaboramos con nuestros asociados, en particular en todo el sistema de las Naciones Unidas, para fortalecer los derechos humanos universales.

IV. Resultados

Los miembros de la GANHRI participantes aprobarán una Declaración de Resultados.

V. Formato y participantes

La Conferencia Anual será de carácter participativo e interactivo. Se alentará a todos los participantes a que compartan experiencias, debates y reflexiones. La Conferencia Anual comenzará con una sesión de apertura, a la que seguirán diversas sesiones impartidas por distintos ponentes y debates interactivos en grupo.

La GANHRI habilitará también una cabina de filmación durante la Conferencia Anual e invitará a los participantes a que compartan sus puntos de vista sobre el papel que desempeñan las INDH en la promoción y protección de los derechos humanos, así como sobre la importancia de los Principios de París.



La Conferencia Anual será coorganizada por la GANHRI y la Oficina de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y contará con un servicio de interpretación simultánea en todas las lenguas de trabajo de la GANHRI (árabe, español, francés e inglés).